UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1119-2016-UNAP
Iquitos, 19 de setiembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.° 420-2016-VRAC-UNAP, presentado el 15 de setiembre de 2016, por la vicerrectora académica, sobre designación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector la designación de la comisión evaluadora del funcionamiento del sistema de gestión académica, que estará encargada del informe de retiros e ingresos de notas ilegítimas de exámenes de aplazados dentro del sistema de gestión académica;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la **comisión evaluadora del funcionamiento del sistema de gestión académica,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos

- **Luis Honorato Pita Astengo** — Presidente
  Docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
- **Alberto Navas Torres** — Miembro
  Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- **Ytala Milagros Guadalupe Pizango** — Miembro
  Contratada bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en la Oficina General de Asuntos Académicos
- **Stalin Juan Vásquez Guizado** — Observador
  Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARÍA GENERAL

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,SG,OGAA,FISI,FDCP,OGA,OGP,OGRH,leg.(03) Int.(03),Archivo(2)
mpc